

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO Nº 0122-2017-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para renovación y soporte del software
Glassfish

REF.: Informe Nº 0062-2017-GTI220-N

FECHA: 3 de abril de 2017

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe Nº 0062-2017-GTI220-N, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Gerencia de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del Software Glassfish.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 20 licencias del software Glassfish, instaladas en la plataforma informática del Banco, que se utilizan en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) y otras aplicaciones como el sistema de custodia de administración de circulante, sistema de interconexión bancaria, sistema de encuestas en línea, compensación ALADI, cartas garantía (FE), practicante web y postulación a oportunidades de trabajo. Dichas licencias cuentan con el servicio de mantenimiento y soporte técnico.

En tal sentido, considerando que el Banco cuenta con 20 licencias del software Glassfish, es decir, que se trata de bienes preexistentes y que el mantenimiento y soporte técnico de parte de un representante autorizado por el fabricante Oracle es complementario a las licencias con que se cuenta, lo que permitirá mantener la continuidad operativa de los servicios brindados por el software Oracle Glassfish y con ello se garantizará la actualización de parches y otras actualizaciones del software con escalamiento al fabricante, de manera tal que asegure la disponibilidad y operatividad de las aplicaciones; se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad de la Gerencia de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para el servicio de mantenimiento y soporte técnico de veinte (20) licencias del software Glassfish.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

VISADO POR:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N°0062-2017-GTI220-N

ASUNTO : Estandarización de la Renovación del Soporte del Software
Glassfish

REF. :

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada
Luis Diaz Vargas
Roger Valdez Barrientos

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Jefe de Operaciones y Plataforma
Especialista en Operaciones y Plataforma

4. FECHA:

28-03-2017

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El BCRP cuenta actualmente con las siguientes licencias para el software Oracle Glassfish:

Producto	Cantidad	Propósito
Oracle Glassfish Server – Processor Perpetual	12	LBTR
Oracle Glassfish Server – Processor Perpetual	8	Diversas Aplicaciones

Estas Licencias están destinadas al software utilizado por el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) el cual ha sido desarrollado por el BCRP. También están destinados a diversas aplicaciones del BCRP como:

- SAC Custodia– Sistema de Custodia Web de Administración de Circulante
- SIBFTP – Sistema de Interconexión Bancaria
- SELI WEB – Sistema de Encuestas en Línea
- SIGCWEB – Sistema Integrado de Gestión de Clientes
- CALADI – Compensación ALADI
- SIAPÍ – Anuncios de Proyectos de Inversión
- SELPS – Cartas de Garantía Web
- Practicante Web – Postulación a Practicas del BCRP
- Concurso Publico – Postulación a Oportunidades Laborales del BCRP

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere tener el servicio de Soporte del representante autorizado del fabricante Oracle para el software Oracle Glassfish para el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) que viene siendo utilizado por el banco para las transferencias Interbancarias, así como para las aplicaciones del BCRP Así como diversas aplicaciones como:

- SAC Custodia– Sistema de Custodia Web de Administración de Circulante
- SIBFTP – Sistema de Interconexión Bancaria
- SELI WEB – Sistema de Encuestas en Línea
- SIGCWEB – Sistema Integrado de Gestión de Clientes
- CALADI – Compensación ALADI
- SIAPI – Anuncios de Proyectos de Inversión
- SELPS – Cartas de Garantía Web
- Practicante Web – Postulación a Practicas del BCRP
- Concurso Publico – Postulación a Oportunidades Laborales del BCRP

Cabe destacar, que el sistema LBTR es una aplicación critica del Banco.

7. USO O APLICACIÓN:

El servicio de soporte y mantenimiento que realizará el representante autorizado del fabricante Oracle a el software Oracle Glassfish del Banco se usará para prevenir o corregir problemas de indisponibilidad de este software.

8. JUSTIFICACIÓN:

A continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El BCRP cuenta con las siguientes licencias:

Producto	Cantidad	Propósito
Oracle Glassfish Server – Processor Perpetual	12	LBTR
Oracle Glassfish Server – Processor Perpetual	8	Diversas Aplicaciones

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

El servicio de Soporte y Mantenimiento requerido, provisto por el representante autorizado del fabricante Oracle es un servicio complementario para el funcionamiento del software Oracle Glassfish, que actualmente tiene el BCRP.

- c. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El Servicio de Soporte del software Oracle Glassfish utilizadas para el LBTR y otras aplicaciones, provisto por el representante autorizado por el fabricante Oracle, es imprescindible para garantizar la actualización de parches y otras

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

acciones sobre el software, con escalamiento al fabricante del software Oracle, de tal manera que se asegure la disponibilidad y operatividad de las aplicaciones instaladas, como el Sistema LBTR. Para ello se debe contar con la asistencia técnica que permita mantener la continuidad operativa de los servicios brindados por el software Oracle Glassfish, en cumplimiento de las funciones que realiza el BCRP.

9. CONCLUSIONES:

Por los motivos antes señalados, se concluye que la renovación del soporte de software Oracle Glassfish para las aplicaciones como el LBTR que tiene el BCRP, requieren ser realizados por una empresa autorizada por el fabricante del software.

Por lo que se solicita se apruebe la estandarización de la marca **ORACLE**, del fabricante Oracle Corporation.

Lima, 28 de marzo de 2017

cc. Subgerencia de Logística - César Oscar Delizzia Infante

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Rogger David VALDEZ BARRIENTOS
Especialista en Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Luis Enrique DIAZ VARGAS
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo RUIZ ZEGARRA
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

Cesar Oscar DELIZIA INFANTE
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración